



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

---

Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras

### Comunicado OCIF sobre circulación de monedas

La Reserva Federal continúa con los esfuerzos para mitigar los efectos causados por la baja en inventario de monedas causada por la pandemia del COVID-19. El 11 de junio de 2020 el *U.S. Mint*, la autoridad emisora de la moneda de los Estados Unidos, anunció la creación del “Strategic Allocation of Coin Inventories” dirigida a la distribución equitativa del inventario de monedas de la Reserva Federal y nuevas monedas producidas por el *U.S. Mint*. El 30 de junio de 2020 la Reserva Federal anunció el establecimiento del “U.S. Coin Task Force”, el cual tiene un alcance y duración limitada, ya que trabajará en la identificación, implementación y promoción de acciones para atender la ruptura a la circulación normal de la moneda ocasionada por la pandemia del COVID-19.

Los bancos de los Estados Unidos y Puerto Rico están experimentando una reducción en los suministros de moneda por parte de la Reserva Federal que se extenderá varias semanas. Esto debido a una medida implementada por la Reserva que asigna límites proporcionales en la distribución equitativa del inventario de monedas existentes. Esta medida no aplica a las distintas denominaciones del dólar (billetes). La deficiencia de monedas (25 centavos, 10 centavos, 5 centavos y 1 centavo) localmente se refleja, ya que la industria bancaria en Puerto Rico depende mayormente del inventario y suministro de monedas de la Reserva Federal de Nueva York. Exhortamos a la ciudadanía a hacer uso de los medios de pago electrónico, en la medida que sea posible. También recomendamos que, si van a realizar un pago en efectivo, sea con cambio exacto o con monedas, para ayudar a la recirculación de monedas a través de los comercios.